



Trascendental, recuperar y aprovechar viviendas en condición de abandono: Lilia Aguilar

Actualmente existen 650 mil hogares deshabitados; crucial que el Estado pueda rescatarlos, sin afectar a los anteriores poseedores y que la reasignación ocurra con objetividad y transparencia, señala la presidenta de la Comisión de Vivienda

Nota N°. 2467

Trascendental, recuperar y aprovechar viviendas en condición de abandono: Lilia Aguilar

* Actualmente existen 650 mil hogares deshabitados; crucial que el Estado pueda rescatarlos, sin afectar a los anteriores poseedores y que la reasignación ocurra con objetividad y transparencia, señala la presidenta de la Comisión de Vivienda

* Proceso de recuperación debe considerar las necesidades de las personas para la aplicación de programas, proyectos y acciones que atiendan la problemática, sostiene la diputada del PT

Palacio Legislativo, 23-04-2022 (Notilegis).– La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda, aseguró que de acuerdo con datos del Censo de Población 2020, en nuestro país se encuentran 33 millones 284 mil 723 personas sin un lugar para vivir.

Por ello, para solucionar esta grave problemática, la legisladora por Chihuahua presentó una iniciativa que reforma los artículos 6°, 8° y 12 de la Ley de Vivienda, para recuperar y aprovechar los inmuebles que se encuentran en condición de abandono.

A través de un comunicado resaltó que existen 650 mil hogares deshabitados, situación que genera grandes pérdidas en recuperación de recursos de las instituciones encargadas de proveer casas a



quien lo solicita y que, debido a la carencia de habitabilidad por falta de servicios básicos y acceso a vías de comunicación, deciden abandonarlos, por lo que la reforma propone que el Estado los rescate sin afectar a anteriores poseedores y que la reasignación sea con objetividad y transparencia.

Detalló que este proceso debe considerar las necesidades de las personas para la aplicación de programas, proyectos y acciones que atiendan la problemática; aunado a lo anterior, se pretende que el Gobierno Federal no se encuentre con ningún tipo de obstáculo litigioso que distraiga y descuide las acciones importantes para la consecución del objetivo de la política de vivienda.

De la misma forma, la parlamentaria del PT consideró que las políticas de vivienda deben cambiar para lograr que las personas favorecidas tengan la certeza de que han encontrado el bien preciado, que les brindará todo lo necesario, ya que contarán con atributos tales como la habitabilidad, accesibilidad y ubicación y de esta manera prevenir que siga el problema del abandono.

“Hacer vivienda debe ser crear comunidad, es promover en las personas su crecimiento personal y social, el detonador para el desarrollo de nuestra nación, es la consolidación de áreas urbanas con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad”, concluyó.

-0-





PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

24/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/trascendental-recuperar-y-aprovechar-viviendas-en-condicion-de-abandono-lilia-aguilar#gsc.tab=0>